



Jesica Belinda Amaya R.
Regidora # 7

Mujica
Laura Estela Elvira A.
Secretaria Municipal.

Acta № 25

En el Municipio de Esquínas, diputamiento de Comayagua a los
cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:05 a.m. Celebró Sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal, presidido por el Señor Alcalde Municipal Maximiliano Euceda Rodríguez y con asistencia del Señor Vice Alcalde Víctor Attilio Guerrero Ramos y de los Regidores por su orden: 1º Dr. Denis Arnulfo Suazo Donaire, 2º Dra. Sandra Leticia Suazo Zavala, 3º Dra. Brenda Angélica Suazo Suazo, 4º Dr. Oscar Donaire Leáceres, 5º Dr. Luis Enrique Hernández Cruz, 6º Dra. Reina Isabel Torres Rodríguez, 7º Dto. Jesica Belinda Amaya Rivera; Dejando de asistir con Permiso Indefinido el Regidor 8º Dr. Jefferson Rudy Hernández Sarmiento, por ante la Sustituta Secretaria que da fe.

1.- Comprobación del Quórum y apertura de la sesión por el Dr. Alcalde Municipal Maximiliano Euceda.

2.- Oración a Dios por el Señor Alcalde Municipal Maximiliano Euceda R.

3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

4.- Lectura, discusión, rectificación y aprobación de los Actos anteriores.

5.- Solicitud.

→ Se recibió la solicitud de Ocupación Minera por el Señor Dagoberto Hernández Sánchez con documento Nacional de Identificación 03041977-00378 con domicilio en Esquínas, en la que respetuosamente solicita a la Alcaldía Municipal de Esquínas: Permiso para Proyecto de Pequeña Minería no Metálica al cuál se le designará el nombre de "Julia María," para lo que solicita un área aproximada de diez hectáreas para extraer la clasificación mineral "no Metálico" específicamente arena y piedra. La forma de explotación será canto con un volumen o peso aproximado del mineral a explotar es diez metros cúbicos diarios aplicando tecnología de Trituración, por lo tanto la Honorable Corporación Municipal estableció que se debe realizar el trámite correspondiente, en el momento que se obtenga la respuesta en INHGEONIN la Corporación emitirá el Permiso que considere.

6.- Correspondencia.

No hubo.



7.- Informes Varos: Tesorería, Contaduría, Auditoría.

• Tesorería: El Tesorero Municipal Wilson Alberto Mendoza, presentó al Pleno de la Corporación Municipal el Informe Financiero de Ingresos y Egresos, correspondiente al mes de octubre del año dos mil veinticuatro; siendo aprobado favorablemente por unanimidad de la Corporación.

• Contaduría: la Contadora General Pamela Cárdenas presentó la Estabilización y Conciliación de Saldos del mes de octubre 2024:

Saldo al 30 de septiembre 2024	5,416,337.62	Multante en caja.	183,569.50
Ingresos mes octubre 2024	432,667.36	Att. 0431 Cheq.	38,816.96
Transferencias SIAFI	0.00	Att. 4354 Cheq.	1,547,159.89
Intereses	3,905.45	Att. 0244 FAPVS	0.00
Devolución Cheq. 10164162 fiestas Patrias	9,472.86	Att. 2860 Pucan.	643,652.16
Disponibilidad	5,862,383.29	Att. 4701 D.R.	14,178.16
Hasta mes Cheq. Pagadura	3,394,556.12	Att. 2206 Cheq.	0.00
Hasta mes Cheq. PANACOMA	0.00	BCN. 004-7	0.00
Hasta mes Cheq. Ambulancia	0.00	- - - - -	- - - - -
Nota de Débito	450.50	- - - - -	- - - - -
Saldo al 31 octubre 2024	2,467,336.67	- - - - -	- - - - -

• Continuó presentando la Segunda Ampliación 2024:

Ampliación 19 Septiembre al 31 de Octubre del 2024.

Descripción Precio 01/09/24 Precio 031/10/24 Diferencia.

• Ingresos Tributarios 3,230,735.80 3,327,798.25 - 97,062.45

(60% funcionamiento, 40% inversion)

Inversión) - - - - -

• Ingresos no Tributarios 913,837.82 3,291,711.56 - 377,873.74

(60% funcionamiento - - - - -

40% Inversión) - - - - -

• Venta de Bienes y 163,986.35 165,641.87 - 1,655.52

Servicio (100% inversión) - - - - -

• Renta de la Propiedad 126,117.15 141,999.78 - 13,882.63

(100% inversión) - - - - -

• Total 4,436,677.12 4,927,151.46 - 490,474.34

• Ingresos Tributarios 60% Funcionamiento - 58,237.47 - 97,062.45

..... 40% Inversión - 38,824.98 - - - - -

• Ingresos No Tributarios 60% Funcionamiento - 226,724.24 - 377,873.74

..... 40% Inversión - 151,149.50 - - - - -

• Venta de Bienes y Servicios 100% Inversión - 1,655.52 - - - - - 1,655.52

• Renta de la Propiedad 100% Inversión - 13,882.63 - - - - - 13,882.63



Distribución de la Ampliación 19/09/24 al 31/10/2024 Cantidad.

Funcionamiento 284,961.71

Inversión 205,512.63

Total 490,474.34

siendo aprobada favorablemente por unanimidad de la Corporación.

• Auditoría : El Auditor Interno Julián Cruz Aceituno presentó al Pleno de la Corporación el Informe Mensual N° 10-2024-VAM-E . correspondiente al mes de octubre del año 2024, con los debidos recomendaciones y sugerencias para el Dr. Alcalde y la Corporación Municipal; continuó presentando el Informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna N° TRI-03-2024-VAM-E C por el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre del 2024, siendo aprobado favorablemente por unanimidad de la Corporación Municipal.

8- Informaciones y acciones del Señor Alcalde Municipal.

→ El Señor Alcalde Municipal informó que el día jueves semana anterior se presentó a la AMHON para solicitar se le apoye con la opinión legal de un Abogado en Tema Laboral, para encontrar el mecanismo de solucionar la situación relacionada con el Vice Alcalde ; ahí se planteó que se tomara como algo inédito , pero manifestaron que si se lleva a otra instancia se corre el riesgo de ganar o perder, si se pierde tendría un costo adicional por lo tanto solicitó al Pleno de la Corporación que se analice el Acuerdo firmado, se hizo sin pensar que podría afectar, se debe tomar en cuenta para que no asciendan los montos en caso de perder; el Regidor Ostar Donaire manifestó entender que el Vice Alcalde tiene derechos a prestaciones por como se han hecho las cosas según la ley ; y eso va a amparar para no caer en una falta, por lo tanto preguntó que pasará con él si ya que se le cambia ; seguirá gozando su sueldo como Vice Alcalde ; el Regidor Luis Enrique Hernández comentó que lo invertido como Vice Alcalde no se le puede quitar y no aprueban que se haga efectivo el Acuerdo , porque el señor Vice Alcalde no trabajó por dos años ; el Señor Alcalde manifestó que entiende la posición del Señor Luis E. Hernández pero indicó que un mal que se pudo resolver será mayor, porque el procedimiento va a continuar; el Auditor Interno Julián Cruz sugirió nuevamente contactar a una persona con Copacidad ; pero este es un caso de ética y



y moral ya que la cuestión es que el Vice Alcalde estuvo tanto tiempo sin trabajar y estar recibiendo dinero sin justificación. Esta situación no se ha dado en ninguna otra Municipalidad, se debe ser inteligentes y cuidadosos con la decisión; el Regidor Denis Aenulfo Duogo mencionó que en la Sesión del 2021 donde se declaran las elecciones dice que el Vice Alcalde es Don Víctor Abilio Guerrero, bajo esa figura la ley de Municipalidades dice que el sueldo del Vice Alcalde será lo que decide la Corporación y también que desempeñará las funciones que le delegue el Alcalde y dentro de sus funciones está contemplado otras funciones; por los cuales no se le debe pagar, por otro lado se parece que no hay una demanda, hay un reclamo administrativo ante la Secretaría de Trabajo y ese reclamo no es por prestaciones que por el pago de dos salarios, el reclamo lo hizo en la Cita fue por el pago de dos salarios; por eso le extraña que el Señor Alcalde en su narrativa mencione prestaciones, se parece que el Señor Alcalde se precipitó en establecer eso y por eso es únicamente su responsabilidad porque se fué más allá de las atribuciones de la parte administrativa facultada; hay un reclamo; además en la Sesión anterior se acordó que se solicitaría una opinión y eso se hace por escrito; el Señor Alcalde informó que así lo hizo ante la AMTON y se acordó que el día de hoy enviarían esa opinión; se está a la espera; el Regidor Denis Duogo manifestó mientras no tengan una opinión no aprobarán su acuerdo; el Dr. Víctor Abilio Guerrero seguirá teniendo intacto el cargo de Vice Alcalde, ha estado en todos los reuniones de Corporación, la Ley dice que ningún miembro de la Corporación Municipal puede desempeñar cargos administrativos; para ello debe renunciar a su investidura como Vice Alcalde; por eso no se le puede pagar; el Señor Alcalde manifestó que hasta la fecha se le adeudan tres salarios; pero anteriormente se le estuvo pagando todo surge en función a una determinación de la Corporación que si se le pagaba era dopo su responsabilidad porque el Dr. Vice Alcalde no se presentaba a trabajar; eso fue el reclamo en la Cita el pago, pero en el acto lógicamente no queda evidenciada cuando se le pregunta si se iba a presentar a trabajar y el Contestado "no"; el Regidor Denis Duogo manifestó que el Dr. Vice Alcalde está obligado a cumplir con las funciones que le deleguen, todo eso hay que analizarlo; por lo tanto mantiene su posición de solicitar que se justifique con todo la documentación para que este caso



ser analizado correctamente porque con lo proporcionado no es la documentación correcta para tomar una decisión, en el momento que se tiene el expediente de análisis; por ahora no procede; este es un tema político de los dos y están arrojando a la Corporación; el Regidor Óscar Donaire expresó que se quedó en Corporación que se le iba a retener el sueldo al Vice Alcalde y quería la responsabilidad del Señor Alcalde si se le pagaba o no al Señor Vice Alcalde; cuando se presenta la notificación era para que se le cancelara el sueldo; anteriormente le preguntó al Vice Alcalde si estaba de acuerdo que le cancelaran el pago de los meses que se le suspendió hasta la fecha y pasar esto; cuando ya viene la resolución habla de vacaciones y prestaciones; tiene presente que esto le está afectando porque es una figura política y no ha habido precedentes que un Vice Alcalde demande; el Señor Alcalde comentó que en el Acuerdo no estuvo lo extra hablado, se retiene en función a lo que se determinó ahí va bajo su responsabilidad. Hay una asignación de trabajo pero no está documentado; él le dió el poder a la Abogada y ella definió que él tiene todo el derecho; el Señor Vice Alcalde comentó que no es una demanda; él solicitó en cinco actos y por escrito que se le declarara su situación laboral para presentarse ante el TSC y decirles que no recibe sueldo y no obtuvo respuesta; envió memorandum y no tuvo respuesta. realizó trabajo indirecto; propuso donar la dieta y quedó estuvo de acuerdo; tiene lo necesario no necesita dinero; el Dr. Horacio Cordero comentó que los futuros Alcaldes deben pensar bien a quien van a nombrar como jefe de Recursos Humanos y es momento de ir pensando en nombrar a otra persona y abrir una oficina; el Regidor Luis Enrique Long manifestó que el Vice Alcalde no es empleado y de la única forma que estaría de acuerdo que se le pague es que se presentaría el Vice Alcalde a trabajar como Vice Alcalde. El Regidor Denis Suazo sugirió que se cumple el primer acuerdo que se tomó en Corporación de hacer las consultas, si no está sujeto a un informe y lo que digan podrá ayudar a tomar la decisión; y si al final del año o al final del periodo les dicen que se tiene que pagar como Vice Alcalde está bien; pero con esa opinión; si dice que con presentarse a los sesiones es suficiente paga pagarlo está bien el Dr. Alcalde Municipal expresó que no sería suficiente



no tendrían problemas, por eso les plantearía que la Abogada lo señala como empleado; pero visualiza que va a pasar una vez que termine el periodo; si para ella hay un vínculo laboral, en este caso documentando que hay un nombramiento donde se le delegaron funciones, al final va hacer el reclamo ante de prestaciones, por eso sería mejor pagarle ahora, porque después va ascender ese monto; siempre va afectar los fondos públicos que son recursos del pueblo, no es si tiene derecho o no sino minimizar el impacto a los finanzas de la Municipalidad; el Señor Vice Alcalde comentó que él no está pidiendo prestaciones, es algo que así se quiere manejar, pero no está demandando ni pide prestaciones según su punto de vista; lo que pude es la nota para ir al Tribunal; es una situación jurídica laboral.

9.- Informaciones y Mociones por los Miembros Corporativos.

→ No hubo.

10.- Modificaciones Presupuestarias.

La Encargada de Presupuesto Adelma Morales presentó para su aprobación, Transferencia y/o Cerración de las siguientes Modificaciones Presupuestarias 2024:

Fortalecimiento Social y Comunitario.

Transferencia de Menos

Sector Educación.

Mejoramiento Escuela Reón Alvarado, Tegusilto

1101007000001 4711011-001-01 20 0710 - - - - - 20,000.00

Sector Saneamiento

Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Casco Urbano

1103005000001 4721011-001-01 20 0190 - - - - - 49,000.00

Total Débito - - - - - 69,000.00

Transferencia de Más

Sector Educación.

Mejoramiento Escuela Francisco Morazán, El Oro

110101000000001 4711011-001-01 20 0710 - - - - - 20,000.00

Sector Saneamiento

Mantenimiento Sistema de Agua Potable, Casco Urbano.

110300200100023400 11-001-01 20 0190 - - - - - 49,000.00

Total Crédito - - - - - 69,000.00

Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social.

Transferencia de Menos.



Lugares y Áreas de Recreo

Mantenimiento Campo de Fútbol El Leñoparal, Casco Urbano.

1302.002.001.000.23400 11-001-01 20 0190 - - - - - 40,000.00

Construcción Área Recreativa, La Laguna 1^o de Mayo.

1302.004.000.001.47210 11-001-01 20 0190 - - - - - 130,000.00

Mejoramiento Campo de Fútbol La Marica.

1302.011.000.001.47210 11-001-01 20 0190 - - - - - 47,000.00

Total Débito - - - - - 217,000.00

Transferencia de Más

Lugares y Áreas de Recreo

Construcción Lancha e Multisusos, La Marica.

1302.005.000.001.47210 11-001-01 20 0190 - - - - - 217,000.00

Total Crédito - - - - - 217,000.00

Transferencia de Menos

Edificios

Mejoramiento Centro Comunal, Casco Urbano.

1303.001.000.001.47110 11-001-01 20 0190 - - - - - 50,000.00

Total Débito - - - - - 50,000.00

Transferencia de Menos

Lugares y Áreas de Recreo

Mejoramiento Campo de Fútbol El Zapote.

1302.010.000.001.47210 11-001-01 20 0190 - - - - - 50,000.00

Total Crédito - - - - - 50,000.00

Transferencia de Menos

Actividades Centrales

Corporación Municipal (diblos)

0100.000.001.000.11800 11-001-01 10 0110 - - - - - 30,750.00

Total Débito - - - - - 30,750.00

Transferencia de Más

Actividades Centrales

Tesorería Municipal

Viajes Nacionales

0100.000.001.000.11800 11-001-01 10 0110 - - - - - 15,000.00

Departamento de Gestión Administrativa

Gestión Administrativa

Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones

0300.000.001.000.25300 11-001-01 10 0160 - - - - - 3,000.00

Productos Alimenticios y Bebidas

0300.000.001.000.31110 11-001-01 10 0160 - - - - - 7,750.00



Elementos de Limpieza y Aseo Personal

03.00.000.001.000 39100 11.001.01 10 0160 - - - - - 5,000.00

Total Credito - - - - - 30,750.00

- Segundo Ampliacion por Aumento de la Recaudacion de Ingresos del Presupuesto Aprobado 2024, del 19 de septiembre al 31 de octubre del 2024.

Segunda Ampliacion Ingresos Propios .

Ingresos Tributarios

Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicio .

Impuesto a Establecimientos Industriales .

E elaboracion de productos de Molineria, harina, ferroj, descochar, limpiar y pulir cereales y semillas.

11.7.1.01.07.00. 15.013.01 - - - - - 4,708.93

Impuestos Establecimientos Comerciales .

Supermercados

11.7.1.02.11.00 15.013.01 - - - - - 241.18

Dulcerias

11.7.1.02.13.00 15.013.01 - - - - - 646.82

Questo de Venta de Ropa y Achipinaria

11.7.1.02.20.00 15.013.01 - - - - - 773.57

Venta de Cerveza

11.7.1.02.31.00 15.013.01 - - - - - 140.00

Impuestos Establecimientos de Servicios .

Mototaxi

11.7.1.03.01.02 15.013.01 - - - - - 716.94

Cineodores

11.7.1.03.10.00 15.013.01 - - - - - 300.79

Centinas, Expendio de Aguardiente

11.7.1.03.17.00 15.013.01 - - - - - 150.00

Clinicos y Policlinicos

11.7.1.03.45.00 15.013.01 - - - - - 241.18

Recuperacion de clara de Impuestos a Establecimiento de Industria, Comercio y servicio.

Recuperacion de clara de Impuesto a establecimiento de Industria .

11.7.1.98.01.00 15.013.01 - - - - - 8,742.31

Impuestos sobre Bienes Formubles

Impuestos sobre Bienes Inmuebles Urbano

11.7.2.01.00.00 15.013.01 - - - - - 4,713.00

Impuestos sobre Bienes Inmuebles Rurales .



11.7.2.02.00.00 15-013-01 - - - - - 15,818.62

Recuperación de Mora por Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Recuperación de Mora por Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos.

11.7.2.98.01.00 15-013-01 - - - - - 7,384.46

Recuperación de Mora por Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales

11.7.2.98.02.00 15-013-01 - - - - - 31,938.16

Impuesto Personal Municipal

Impuesto Personal Municipal

11.7.3.01.00.00 15-013-01 - - - - - 5,172.84

Intereses generados por atrasos en el pago de Impuesto sobre Personas.

Intereses generados por atrasos en el pago de Impuesto sobre Personas.

11.7.3.97.00.00 15-013-01 - - - - - 1,105.00

Recuperación de Mora por el pago de Impuestos sobre Personas.

Recuperación de Mora por Impuestos sobre Personas.

11.7.3.98.00.00 15-013-01 - - - - - 14,268.65

Total Ingresos Tributarios - - - - - 97,062.45

Ingresos No Tributarios

Ingresos No Tributarios Municipales.

Tasa Municipal.

Tasa Balanza Municipal.

12.5.99.01.02.00 15-013-01 - - - - - 2,700.00

Derechos Municipales.

Constancias.

12.5.99.02.20.00 15-013-01 - - - - - 2,430.00

Certificaciones

12.5.99.02.21.00 15-013-01 - - - - - 330.00

Autorizaciones y Vistas Buenos

12.5.99.02.22.00 15-013-01 - - - - - 6,920.00

Permisos para operaciones de negocios

12.5.99.02.30.00 15-013-01 - - - - - 7,828.43

Permisos de Construcción

12.5.99.02.34.00 15-013-01 - - - - - 500.00

Matrícula de Marcos de hierro

12.5.99.02.52.00 15-013-01 - - - - - 2,800.00

Matrícula de Vehículos Automotores

12.5.99.02.53.00 15-013-01 - - - - - 352,415.31

Matrícula de armas de fuego

12.5.99.02.57.00 15-013-01 - - - - - 300.00

Matrícula de Matrícula.



12.5.99.02.58.00 15-013-01 - - - - - 400.00

Licenciaci n de Matr cula de Marcas de hierro

12.5.99.02.59.00 15-013-01 - - - - - 50.00

Multas Municipales

Por Infracciones Sancionadas por la Polic a Preventiva.

12.5.99.03.01.00 15-013-01 - - - - - 1,200.00

Total Ingresos No Tributarios - - - - - 377,873.74

Venta de B enes y Servicios del Gobierno General

Venta de Servicios

Venta de Servicios Municipales.

Servicios de Documentaci n, Revisi n y Medidas Municipales.

Servicio de Documentaci n

15.2.19.01.01.01 15-013-01 - - - - - 100.00

Servicios P blicos Municipales.

Servicio de Alcantarillado Sanitario

12.5.19.02.02.00 15-013-01 - - - - - 933.38

Servicio de Tren de Asio.

15.2.19.02.05.00 15-013-01 - - - - - 622.14

Total Venta de Servicios - - - - - 1,655.52

Rentas de la Propiedad

Intereses por Dep itos

Intereses por Dep itos Internos

17.3.1.00.00.00 15-013-01 - - - - - 13,382.63

Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones

Edificios Municipales.

17.6.3.03.01.00 15-013-01 - - - - - 500.00

Total Rentas de la Propiedad - - - - - 13,882.63

Total Ingreso - - - - - 490,474.34

Egreso

Departamento de Gesti n Administrativa

Tasas

0300 000 001 000 27210 15-001-01 10 0160 - - - - - 78,370.26

Diesel

0300 000 001 000 35620 15-01-01 10 0160 - - - - - 212,591.45

Total Funcionamiento - - - - - 284,961.71

Fomento Social y Comunitario.

Sector Educaci n

Construcci n Centro B asico, Nicol s Mont s, Los Platos, Sector El Oro.

1101 001 000 001 47110 15-013-01 20 0710 - - - - - 60,500.00



Infraestructura Municipal.

Red Vial

Construcción Pavimento, Laneso 2 libano

15050200000147210 15-013-01 20 0190 . - - - - - 145,012.63

Total Inversión . - - - - - 205,512.63

Total Egreso . - - - - - 490,474.34

Resumen de Modificaciones Presupuestarias

Segunda Ampliación de Fondos Propios 490,474.34

Disminución . - - - - - 0.00

Transferencia de Obras a Obras . - - - - - 336,750.00

Total . - - - - - 857,224.34

Siendo aprobado favorablemente por unanimidad de la Corporación.

11. Asuntos Varios

→ No hubo.

12. Al no habiendo más puntos que tratar el Señor Alcalde Municipal, levantó la sesión a las 3:39 p.m. firmando para constancia los Miembros Corporativos presentes.



Mariano Escalante
Alcalde Municipal

X
Víctor Hugo Montero Q.
Vice Alcalde

X
Domingo Luque D.
Regidor #1

X
Sandra Leticia Luque Z.
Regidor #2

X
Brenda Angélica Luque S.
Regidor #3

X
Oscar Donaire Cáceres
Regidor #4

X
Luis Enrique Hernández G.
Regidor #5

X
Reina Isabel Torre R.
Regidora #6



Jessica Belinda Amaya A.
Regidora #7

Agosto
Lcdo Estilo Ureña A.
Secretaria Municipal.

Acta N° 26

En el Municipio de Esmeraldas, Departamento de Esmeraldas a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:20 a.m. se celebró Sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Maximiliano Ecuada Rodríguez y con asistencia del Señor Vice Alcalde Víctor Atilio Guerrero Ramírez y de los Regidores por su orden: 1º Dr. Denis Arnulfo Suazo Donaire, 2º Dra. Sandra Leticia Suazo Zavala, 3º Dr. Bencito Ángelito Suazo Suazo, 4º Dr. Oscar Donaire Cáceres, 5º Dr. Luis Enrique Víquez Cruz, 6º Dra. Reina Isabel Torres Rodríguez, 7º Drta. Jessica Belinda Amaya Rivera; dejando de asistir con Permiso Indefinido el Regidor 8º Dr. Jerson Brandy Hernández Saenz, por ante la suscrita Secretaría que está fe.

1º Comprobación del Quórum y apertura de la sesión por el Dr. Alcalde Municipal Maximiliano Ecuada.

2º Oración a Dios por el Señor Víctor Atilio Guerrero, Vice Alcalde Municipal.

3º Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.

4º Lectura, discusión, rectificación y aprobación de los actos anteriores.

5º Solicitud.

→ No hubo.

6º Correspondencia Recibida.

→ No

7º Informaciones y Mociones del Dr. Alcalde Municipal.

→ El Señor Alcalde informó que ya se recibieron las últimas tres transferencias de este año, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre por un monto de \$16,767,484.39.

→ También informó que para cumplir con el compromiso de los subsidios del Sector Educación se necesitan \$340,000.00 y no se cuenta con esos recursos por lo tanto se debe analizar y asignarle recursos al Programa de Fortalecimiento Social y Comunitario.

8º Informaciones y Mociones por los Miembros Corporativos.

→ El Regidor 1º Denis Arnulfo Suazo preguntó por la elaboración del Presupuesto 2025, propuso hacer un análisis y que se presente en una sesión extraordinaria la proyección.